

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

1971
DECRETO N°: _____/2015

EN CONCON, 27 AGO 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo N° 3.
- C. La ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250, artículo N°10, numeral 3 "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente".
- D. Decreto Alcaldicio N°1791 del 07 de agosto 2015, que decreta emergencia comunal. ✓
- E. Solicitud de Pedido N°135, con disponibilidad presupuestaria del jefe Contabilidad. ✓
- F. Factura N°2794 del 10 de agosto 2015, Comercial Disaferco. ✓
- G. Certificado N°309 del departamento de Transito y Operaciones. ✓

DECRETO

- 1. **RATIFÍQUESE**, la adquisición de 13 trajes de agua y 13 pares de botas al proveedor Disaferco RUT 76.127.832-0 por un monto total de \$ 231.741.- con impuesto incluido.
- 2. **EMÍTASE**, orden de compra a través de portal Mercado Público.
- 3. **IMPÚTESE**, a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 4. **PROCÉDASE** a publicar el presente decreto a la orden de compra respectiva en portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARÍA MUNICIPAL
PATRICIA ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE

OSG/PAT/HSC/FSO/COO/amn
Distribución:
1. - Alcaldía
2. - Secretaría Municipal
3. - Control Interno
4. - Jurídico
4. - Administración Finanzas
5. - Tránsito y Operaciones
C.C. Adquisiciones
Dec.026.15

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado